REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 21

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que ha señalado las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.) del día de hoy para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

 Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de Indira María Palacio Robles contra Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha. Radicación: 44001.31.03.001.2018-00018.01.

HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado

Remove Pores Love